

Exp. 2944/ P- 32/75.- C.D.-" nº 37067/75.- D.E.-

La Plata, 30 de julio de 1975.

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, - en su sesión ordinaria nº 9, celebrada el día 29 del corriente, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA Nº 4164.-

Artículo 1º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del -
----- Concejo Deliberante la siguiente Partida:

CAPITULO I, Inciso 2º "Gastos",

Apartado D, Item 1º "Asistencia Social al Personal" \$ 50,000,00

Artículo 2º.- La financiación de lo dispuesto en el artículo 1º-
----- se hará con la reducción del crédito de las Partidas:

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado A "Gastos",

Partida 4a. "Fiestas Públicas" \$ 30,000,00

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado C "Subsidios"

Partida 2a. "Subsidios para cumplimiento de Ordenanzas" \$ 20.000.00

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA Presidente (Interino)

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4164.-

La Plata, 6 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 213 DE FECHA: 14/8/75